



RESOLUCIÓN CS Nº 359 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 8419/09.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la RESD-EXA Nº 191/2021, por la cual la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior apruebe las Misiones y Funciones del cargo PAU - Categoría 3 de Jefe de Departamento de Personal correspondiente a la mencionada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se basa en la propuesta elevada por el Sr. Director General Administrativo Económico de la citada Facultad, informando que posterior a la aprobación de dichas Misiones y Funciones se procederá al llamado a concurso para la cobertura del referido cargo.

Que analizadas las actuaciones, resulta pertinente excluir del punto 17 del Anexo - RESD-EXA Nº 191/2021 - la expresión "...*Régimen Jurídico Básico de la Función Pública*", por cuanto la legislación en materia laboral del personal docente y no docente son los Convenios Colectivos de cada sector (Dcto. PEN 366/06-No Docente y Dcto. PEN 1246/15-Personal Docente).

Que las misiones y funciones propuestas resultan pertinentes para el cargo referido, correspondiendo agregar como última función: "*cualquier otra tarea relacionada con sus funciones, que sea encomendada por las autoridades de la Facultad*".

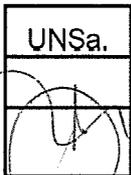
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 132/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de **Jefe de Departamento de Personal** – Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo – Planta de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 359 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARGO: Jefe de Departamento de Personal

AGRUPAMIENTO: Administrativo

DEPENDENCIA JERARQUICA: Dirección General Administrativa Económica

MISIÓN:

- Organizar, asesorar, controlar y supervisar las actividades inherentes al área de personal de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Asesorar a la Dirección General y Autoridades en asuntos relacionados a su área.

FUNCIONES:

- Llevar control de registros de asistencia del Personal de la Facultad.
- Tramitar, registrar y controlar, las solicitudes de licencia, justificaciones y ausencias
- Elaborar el parte diario de ausentismo e informar al Director General Administrativo Económico o la Autoridad que lo requiera.
- Confeccionar, controlar y gestionar la tramitación del parte médico del personal.
- Habilitar, registrar, archivar documentación, controlar, actualizar y mantener a resguardo los legajos del Personal.
- Elaborar resoluciones atinentes al área de personal.
- Confeccionar certificaciones de servicios.
- Mantener actualizado el Sistema Informático de Gestión de Personal, que se implemente para tal fin, o llevar una base de datos hasta la implementación del mismo.
- Llevar control analítico de la Planta de Personal, sus movimientos, estado de ocupación, cargos regulares, interinos, temporarios, vacantes, etc. y cotejar con Dirección General de Personal (DGP) periódicamente.
- Realizar los trámites administrativos relacionados con la Administradora de Riesgo de Trabajo ART, cuando las circunstancias así lo requieran.
- Elaborar mensualmente el Parte de Novedades, para la liquidación de sueldos.
- Asesorar y controlar los formularios de DDJJ de cargos e incompatibilidades del personal.
- Coordinar y colaborar con la DGP en las notificaciones y trámites relacionados con jubilaciones y otros relacionados al área.
- Intervenir e informar en trámites de finalización de funciones y liquidación final de haberes.
- Brindar información a la Dirección de Docencia, atinente a la gestión de los concursos de cargos docentes y régimen de permanencia, que tiene a cargo esta última.
- Llevar registro de Graduados Adscriptos, que tengan las actividades aprobadas por el Consejo Directivo.
- Asesorar y controlar la aplicación de la legislación vigente en materia de ingresos, promociones, traslados, licencias, régimen de incompatibilidad, régimen disciplinario, jubilaciones, Convenios Colectivos Docentes y PAU.



RESOLUCIÓN CS Nº 359 / 2021

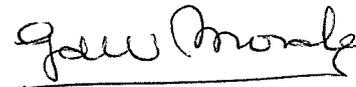
*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Llevar archivo documental de la Organización, Estructura Orgánica, Misiones y Funciones.
- Tener la custodia de Planillas, entrega de Recibos de Haberes y la Rendición de los mismos.
- Tramitar la gestión administrativa de los concursos de cargos de Personal de Apoyo Universitario.
- Asignar y supervisar las tareas del personal de su área.
- Suministrar información, asesoramiento y otras tareas relacionadas a su área, encomendadas por sus superiores.
- Cualquier otra tarea relacionada con sus funciones, que sea encomendada por las autoridades de la Facultad.


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta